DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2140133

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

COMISIONA A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, MARÍA CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR, A SAN JOSÉ, COSTA RICA

Núm. 32.- Santiago, 8 de octubre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el decreto supremo N° 1.147, de fecha 9 de agosto de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 69, de fecha 19 de junio de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Felipe Riesco Eyzaguirre en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

Considerando:

1. Que, entre los días 8 y 10 de octubre de 2019, en San José, Costa Rica, se realizó la reunión PreCOP 25.

2. Que, es de interés para esta Secretaría de Estado la asistencia a la referida actividad, doña María Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra Titular de esta Cartera de Estado.

3. Que, en razón de las actividades programadas en la agenda de la Ministra, las fechas de ida y regreso más próximos a la fecha de la actividad, supuso viajar desde Santiago, Chile, el día 7 de octubre de 2019 a las 15:00 hrs., llegando a San José, Costa Rica, el 7 de octubre a las 22:10 hrs. y regresar desde San José, Costa Rica, el día 9 de octubre de 2019 a las 16:10 hrs., llegando a Santiago, Chile, el día 10 de octubre a las 6:55 hrs.

4. Que, los gastos por concepto de alojamiento, alimentación, traslados, pasajes aéreos y los reembolsos de pasajes terrestres, como transfer y otros, en que pudiere incurrir la referida autoridad en la comisión, serán financiados por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto:

1. Comisiónase desde el 7 de octubre de 2019 al 10 de octubre de 2019 a doña María Carolina Schmidt Zaldívar, cédula de identidad N° 7.052.890-8, Ministra del Medio Ambiente, Autoridad de Gobierno, Planta, grado B EUS, con residencia en la Región Metropolitana, para que participe de la reunión PreCOP 25, que se desarrollará entre los días 8 y 10 de octubre de 2019, en San José, Costa Rica.

2. Páguese, a causa de la presente comisión, un viático diario al 100% de US$427,497.- por el día 8 de octubre de 2019, un viático diario al 60% por US$256,50.- por el día 7 de octubre de 2019 y un viático diario al 40% de US$170,99880.- por el día 9 de octubre, equivalentes a $619.247.- (seiscientos diecinueve mil doscientos cuarenta y siete pesos), calculados en la forma establecida en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero, en concordancia con lo dispuesto en el DS N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

3. Páguese, por concepto de pasajes aéreos, la suma de $4.274.816.- (cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos), más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se pudiere incurrir a causa de la presente comisión.

4. Impútese el pago de viáticos antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 020, ID 7211864 Folio 4506; y el pago de los pasajes aéreos más los reembolsos por pasajes terrestres y otros que se incurran a causa de la presente comisión, con cargo Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 020, ID 7152892, Folio 4285; ambos del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

5. Establécese que la autoridad antes señalada, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

6. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la persona señalada debió cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Ministro (S) del Medio Ambiente.- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl